



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.Nº 2011 224-1 /

VISTO :

Los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/287/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011; lo dispuesto en Resolución V.R. Nº2011-018-1 de fecha 07 de marzo de 2011; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Rectifícase, en su punto 1, lo dispuesto en Resolución V.R. Nº2011-018-1, en el sentido que el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **JULIA HUAIQUIAN SILVA**, Académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, se proroga por el período de seis (6) meses, a contar del 01 de agosto de 2011, manteniendo las condiciones de remuneración y no sin goce de remuneraciones como se indicaba en la citada Resolución.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.Nº N°2011-018-1.

Transcribábase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de diciembre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 241

Concepción, 12 de diciembre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se rectifica, en su punto 1, la Resolución V.R. N°2011-018-1, en el sentido que el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. JULIA HUIQUIAN SILVA, Académica de la Facultad de Medicina, se prorroga por el periodo de seis meses, a contar del 01 de agosto de 2011, manteniendo las condiciones de remuneración y no sin goce de remuneraciones como se indicaba en la citada Resolución.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm